

La contribución del movimiento social de las mujeres en la lucha frente al proceso de globalización.

Ana Cecilia Escalante Herrera, M. Sc.¹

Sesión Inaugural del Departamento de Sociología

Viernes 1 de abril del 2005

INTRODUCCIÓN

Uno de los requisitos necesarios para el fortalecimiento de la democracia es la participación activa de la sociedad en los procesos políticos y decisorios, y los movimientos de mujeres contemporáneos constituyen uno de los pilares fundamentales de las sociedades democráticas.

El ejercicio de la ciudadanía política de las mujeres en el espacio público moderno en Costa Rica puede ser analizado, a grosso modo, en cuatro momentos históricos: el primero se extiende desde el inicio de las luchas sufragistas hasta 1949; el segundo corresponde al período que va desde la conquista del voto femenino hasta 1985; el tercero se inicia con la aplicación de las Estrategias de Nairobi, para el Avance de la Mujer, a partir de 1985; el cuarto se puede delimitar a partir de 1997, con el surgimiento de la Agenda Política de Mujeres Costarricenses.

El Contexto Internacional

Costa Rica, como país miembro de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), también ha ratificado las declaraciones y convenios aprobados por ambos organismos, entre ellos: La Convención sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, declarada por la OEA En 1948; el Tratado sobre Derechos Civiles y Políticos; la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, aprobada por la ONU en 1952, y firmada por Costa Rica en 1967. Esta Convención ratifica el derecho de las mujeres a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones que los hombres y sin discriminación alguna, así como su elegibilidad para todos los organismos públicos y su derecho a ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la ONU en 1979, la cual entra en vigor en 1981.

¹ Licenciada en Sociología y Maestra (Magíster Scientiae) en Administración Pública. Ex-Directora de la Escuela de Antropología y Sociología y Ex-Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Costa Rica. Actualmente, Jubilada-Catedrática de la Escuela de Antropología y Sociología. Investigadora del Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM) e integrante del Consejo Editorial de la Revista de Ciencias Sociales, de la Universidad de Costa Rica.

La Declaración del Año Internacional de la Mujer, por la Asamblea General de Naciones Unidas, en 1974, puede considerarse como un hito histórico en las nociones sobre el lugar, el rol y la posición de las mujeres en la sociedad, en el nivel internacional.

Las Estrategias de Nairobi para el Adelanto de las Mujeres fueron adoptadas en la Conferencia Mundial que se realizó en julio de 1985, en Nairobi, Kenia, con el propósito de revisar y evaluar los logros de la Década de Naciones Unidas para la Mujeres, en términos de los ejes definidos como centrales: Igualdad, Desarrollo y Paz. Estas fueron aprobadas, por consenso, por los 157 estados miembros de la ONU representados en la Conferencia y fueron luego adoptadas por la Asamblea General en diciembre de 1985. Las Estrategias de Nairobi para el Avance de las Mujeres durante el período que va del año 1986 al año 2000, presentaban medidas concretas tendientes a superar los obstáculos para alcanzar los objetivos y las metas de la década en términos del avance de las mujeres.

Otro hito histórico importante fue la **Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos**, celebrada en 1993 en Viena, Austria. En esta conferencia los “derechos de las mujeres” fueron finalmente reconocidos como “derechos humanos internacionales”.

La **IV Conferencia Mundial sobre la Mujer**, se celebró en 1995 en Beijing, China, diez años después de la adopción de las Estrategias de Nairobi. En esta conferencia el movimiento internacional de mujeres defendió los logros alcanzados hasta entonces frente a muchos intereses opuestos de parte de gobiernos, grupos religiosos o fundamentalistas y los medios de comunicación. Esta Conferencia legó al movimiento de mujeres una agenda política bastante específica para dialogar y negociar con los gobiernos y otros actores de la sociedad civil. Esencialmente, la agenda consiste en traducir los acuerdos de Beijing en políticas públicas y seguir luchando por la justicia de género.

Sobre la participación de las mujeres en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (ONU, 1995) definió los siguientes **objetivos estratégicos**: Adoptar medidas para garantizar a las mujeres igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones; aumentar la capacidad de las mujeres de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos; crear o fortalecer mecanismos nacionales y otros órganos gubernamentales para el adelanto de las mujeres; integrar perspectivas de género en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales; preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo.

En este contexto, los movimientos nacionales de mujeres asumen el reto de asegurar el compromiso de la sociedad civil para afirmar la ciudadanía plena de las mujeres, rechazando las muchas formas en las que todavía las mujeres son excluidas y subordinadas (Vargas Valente, 1998).

Otra forma de afirmar la ciudadanía plena de las mujeres es reconociendo las razones de su rebelión y sus contribuciones a la democracia (Vargas Valente, 1998).

El Contexto Nacional

Se puede afirmar que la aceptación de que la democracia y los movimientos políticos de las mujeres van de la mano, ha empezado a surgir lenta, pero persistentemente.

La noción de que no puede haber democracia sin la participación de las mujeres está abriendo brecha en la conciencia histórica de la sociedad costarricense.

En la última década, los diversos movimientos de mujeres en Costa Rica se han abocado a la promoción de un modelo alternativo de democracia, con bases en la construcción de formas de vida equitativas y sostenibles.

Mi ponencia se centrará en el análisis de estos procesos de influencia política, a partir de 1997, y particularmente su contribución en las luchas frente al proceso de globalización.

CONTEXTO TEÓRICO

La discusión en torno a la participación política de las mujeres tiene como referente teórico el debate acerca de *las transformaciones en los conceptos de ciudadanía y de esfera pública*, así como *los procesos de expansión de la democracia y las críticas a ésta emanadas del movimiento feminista*.

Según Anne Phillips (Phillips, 1996), para la corriente de la “democracia participativa”, la meta esencial es la ampliación de las posibilidades de participación de la población en los procesos de tomas de decisiones. De manera que, la existencia de la ciudadanía depende de tres factores esenciales (Moreno Cárdenas, 1997): El estado de derecho; un espacio público de expresión; las condiciones materiales mínimas, que incluyen las posibilidades económicas y culturales.

Elsa Moreno Cárdenas constata dos hechos fundamentales para la participación política de las mujeres en el nuevo milenio (Moreno Cárdenas, 1997). En primer lugar, que el derecho al voto no les dio igualdad política, como lo demuestra su escasa participación en los niveles de decisión política. En segundo lugar, que no puede haber igualdad política y, por tanto democracia, mientras subsistan las desigualdades entre hombres y mujeres en las demás relaciones sociales, y en particular en la esfera doméstica o privada.

El objetivo, entonces, es ampliar el concepto de democracia, incluyendo en ella la equidad en las relaciones de poder en todas las esferas sociales, y en particular en la doméstica o privada. Sin embargo, el logro de este objetivo no es posible alcanzarlo por fuera del sistema político vigente, por lo que la acción política de las mujeres en este fin de siglo deberá enmarcarse en el actual contexto político de los países, teniendo que afrontar como retos (Moreno Cárdenas, 1997): Lograr el desarrollo de una ciudadanía activa de las mujeres que contribuya al cambio de la actual forma de ejercicio político y que haga realidad el concepto de democracia; y lograr una inserción activa y equitativa en los espacios de poder dentro de los mecanismos de intermediación política con el Estado (partidos políticos).

Los esfuerzos por conformar un concepto elástico de ciudadanía, es decir, una noción altamente inclusiva y en contra de todo tipo de discriminación, perfilan el horizonte del tipo de ciudadanía al que aspiran los movimientos sociales de mujeres.

LOS MOVIMIENTOS DE MUJERES CONTEMPORÁNEOS EN COSTA RICA

Estado del Arte

Pese a que el tema de la participación política de las mujeres está actualmente en boga, en Costa Rica son pocos, pero importantes, los estudios que documentan el proceso de conquista de la ciudadanía femenina, así como los obstáculos que enfrentan las mujeres en el ascenso hacia puestos de elección popular y otros cargos de jerarquía en el sector público.

Macarena Barahona (1994), en su libro *Las sufragistas de Costa Rica*, rescató el proceso de lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos políticos, el cual cristaliza formalmente con la promulgación de la Constitución de 1949.

Elsa Moreno Cárdenas (1995), en *Mujeres y Política en Costa Rica*, realizó un estudio sobre la participación política de las mujeres en los siguientes ámbitos sociales: los Poderes del Estado, los partidos políticos, las organizaciones sociales y las organizaciones de mujeres. También lleva a cabo entrevistas a profundidad a algunas mujeres que han desempeñado puestos de poder político, tomando como ejes de análisis su ubicación socioeconómica, caracterización y trayectoria; su actitud y opinión sobre política y poder; y su nivel de conciencia de género. Finaliza su trabajo con un análisis de los principales obstáculos para el acceso femenino a puestos con poder de decisión política y una propuesta de acción para su superación.

Ligia Delgadillo (1997), por su parte, en su tesis de Maestría en Estudios de la Mujer, titulada *Las mujeres en los partidos mayoritarios de Costa Rica. El caso del Partido Liberación Nacional (PLN) y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)*, investigó sobre las limitaciones a la participación política femenina dentro de las estructuras de los partidos políticos mayoritarios.

El Programa Regional La Corriente realizó una investigación que aporta una caracterización del movimiento de mujeres y el feminista² y sus estrategias para su fortalecimiento como sujeto social y político. Se trata de una investigación novedosa, realizada por un equipo interdisciplinario centroamericano, en dos niveles: el nacional y el regional. Da cuenta de lo diverso y de lo común de nuestras realidades nacionales; así como de las distintas expresiones y modalidades de organización que asume el movimiento en cada país y en el conjunto de la región centroamericana. Sus resultados se han publicado en el libro *Movimiento de mujeres en Centroamérica* (PRC, 1997). Según este estudio, en Centroamérica se ha alcanzado importantes logros para la igualdad femenina, como resultado de

² Se entiende por “movimiento de mujeres” aquel que reúne mujeres independientemente de sus demandas. Siendo el “movimiento feminista” aquel que se reúne en función de luchar contra la subordinación de las mujeres, portador de una utopía. En el caso centroamericano, el movimiento feminista comparte con el movimiento de mujeres la característica de la búsqueda de cambios que mejoren la condición o posición de las mujeres en la sociedad y aporta a éste un componente ideológico que ahonda en las causas de la subordinación y apunta a la construcción de propuestas alternativas susceptibles de ser compartidas por diversas expresiones del movimiento de mujeres (PRC, 1997).

una estrategia de luchas combinadas, incorporando en diversos grados los insumos del quehacer académico, las experiencias de los movimientos sociales de base y la elaboración de políticas públicas. La segunda mitad de la década de los ochenta constituye el período clave en la constitución del movimiento de mujeres en Centroamérica, lo que se evidencia en la aparición de nuevas organizaciones y, en general, de una mayor presencia de las mujeres en la esfera pública (PRC, 1997: 49). ***Pero concluye que hay un factor central que da pie para hablar de un movimiento de mujeres a partir de este momento - a pesar de que en el pasado se desarrollaron importantes luchas de las mujeres en torno al sufragio, la tierra, la vivienda y el trabajo - como es la toma de posición a partir del género frente a la de clase, o sea, la movilización de las mujeres en razón de necesidades comunes y específicas derivadas de su condición de mujeres, independientemente del sector o clase social de pertenencia (PRC, 1997: 49).***

Rosalía Camacho (1998), con su libro *Sintonizando la conciencia, el voto y los puestos de decisión. Las mujeres y la política en Costa Rica*, hace una contribución a los esfuerzos tendientes a profundizar en los mecanismos y factores que promueven el acceso de las mujeres a los puestos de decisión, a la luz de las reformas al Código Electoral que establecen porcentajes de participación de las mujeres tanto en las instancias internas de los partidos políticos, como en las listas de elección popular³.

Isabel Torres (2001), sobre *La aplicación de la cuota mínima de participación de las mujeres: ¿ficción o realidad? Un diagnóstico para Costa Rica*, donde afirma que: “desde 1990, cuando se planteó el establecimiento de un sistema de cuotas en la Ley de Promoción de la Igualdad Real de las Mujeres, han pasado dos procesos electorales en los que los cambios a lo interno de las estructuras partidarias resultan todavía tímidos, tanto en lo que se refiere a la negociación y definición de distintos mecanismos de aplicación de la cuota, como a modificaciones en los estatutos en ese sentido”.

De esta forma, se ha logrado una mejor comprensión de la dinámica y los factores que sustentan la desigualdad de género en la participación política de las mujeres; y una mayor legitimidad a la investigación académica sobre estos temas.

El Movimiento Social de las Mujeres en Costa Rica

Según el estudio realizado por Lorena Camacho y Lorena Flores (PRC, 1997), el movimiento de mujeres en Costa Rica se puede caracterizar como un “movimiento social en desarrollo”. Estas autoras concluyen que:

“...es indudable la existencia del Movimiento de mujeres costarricense, no obstante persisten debilidades y dificultades, como en cualquier otro proceso histórico...”.

³ Ver otros trabajos como: Camacho, Lara y Serrano. *Las Cuotas Mínimas de Participación de las Mujeres: Un mecanismo de acción afirmativa. Aportes para la discusión*, CMF, S. J., C. R., 1996.

Destacan entre sus principales **fortalezas** (PRC, 1997: 504): La construcción de una conciencia e identidad de género; los aportes significativos en la creación de nuevos imaginarios sociales que contemplen una sociedad más democrática; la creación y activación de nuevas organizaciones e instituciones; la mayor presencia de las mujeres y sus demandas en la esfera pública; los mayores niveles de apertura en ciertos espacios mixtos, fundamentalmente en organizaciones no gubernamentales, instituciones gubernamentales y organismos internacionales; los avances significativos en la construcción de identidades sociales y de género; los mayores niveles de conciencia social acerca de la discriminación de las mujeres y en la lucha por la no violencia; la creación de legislación hacia la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y, en general, un marco institucional favorable.

Lo que señalan como una **debilidad** importante es (PRC, 1997: 505):

“...la construcción de identidad del Movimiento en tanto sujeto social y político portador de un proyecto emancipatorio. Situación que le marca límites a su virtual potenciamiento en el campo de su fortalecimiento interno en todos los ámbitos, como en el de las alianzas con otros actores sociales, los partidos políticos, el Estado y sus instituciones; y en su capacidad de propuesta, incidencia y movilización...”

El Grupo Agenda Política de Mujeres

El Grupo Agenda Política de Mujeres surge como una iniciativa tendiente a superar la anterior debilidad. Este ha generado lo que hemos reconocido como un ***movimiento abierto, colectivo y sostenido***.

Es ***abierto***: Surge en 1997 a partir de la necesidad compartida de ***“la participación de las mujeres en los procesos de incidencia política”*** (Peinador, 1999). En su Agenda plantea una serie de propuestas con las cuales ***“pretende aportar a la construcción de una sociedad más equitativa, democrática y pluralista”*** (Grupo Agenda Política de Mujeres, 1997:7).

Es una expresión ***colectiva*** del movimiento de mujeres costarricenses: Inspiradas en múltiples voces, experiencias y aportes de diversas mujeres que participan en organizaciones de mujeres y en instancias mixtas, en instituciones estatales y de forma autónoma, pero unidas por ***“el compromiso, la voluntad y la responsabilidad ética de tener presencia en el escenario público y político”*** este grupo se define como ***“una expresión del movimiento de mujeres autónomo y diverso”***. Su motivación proviene de la evaluación de sus experiencias previas, pero también por la influencia de otros grupos semejantes en Centroamérica, que venían desarrollando procesos de trabajo sobre Agendas Políticas en sus propios países.

Su acción política ha sido ***sostenida***: A pesar de que la convocatoria inicial se hizo “con la intención expresa de crear un grupo cuyo eje fuera la incidencia política en la coyuntura de las elecciones presidenciales de 1998, se constituye en una iniciativa capaz de reunir una gran diversidad de mujeres y sus organizaciones para realizar una acción política sostenida, desde la los intereses estratégicos de las mujeres.

En relación con los temas de la economía, el ambiente y el desarrollo sostenible, la Agenda Política de Mujeres plantea:

Nuestra propuesta busca lograr que quienes conduzcan la política económica del país consideren dentro de ésta aspectos del desarrollo social, a partir de un enfoque de igualdad de género. Dentro de estos aspectos se deberán considerar las políticas dirigidas al combate de la pobreza, a la distribución del gasto público, al reconocimiento de la economía del cuidado, a la participación de las mujeres en la economía a través del aporte a la reproducción humana y a la producción de bienes y servicios en nuestra sociedad.

Esta propuesta va dirigida hacia la construcción de una visión alternativa del desarrollo económico, que sea equitativa, participativa, integral y sostenible; que fortalezca la incidencia de las mujeres en la toma de decisiones y equilibre el balance de poder en la sociedad. Acciones que deberán facilitar una distribución más equitativa de los recursos: bienes, patrimonio, ingresos y servicios.

Particularmente propone:

Establecer como tema central de las políticas económicas la lucha contra la pobreza, particularmente contra la “feminización de la pobreza”. En este sentido, se considera muy importante facilitar mecanismos que articulen los procesos macroeconómicos de globalización y apertura comercial, con la realidad de los esquemas y los sectores productivos de la sociedad costarricense.

Reestructurar la asignación de los recursos públicos para garantizar a las mujeres el acceso a los recursos productivos y la atención de sus necesidades básicas de educación, vivienda, alimentación, salud y seguridad social.

Definir, desde un enfoque de igualdad de género, políticas económicas dirigidas al reconocimiento del trabajo reproductivo de las mujeres.

Definir y ejecutar, desde un enfoque de igualdad de género, políticas económicas dirigidas al reconocimiento de las actividades productivas de las mujeres que garanticen el acceso a la propiedad, a la tierra, al crédito y a los beneficios que estos genera.

Promover la participación activa de la sociedad civil, en especial de las mujeres, en la definición, elaboración, monitoreo y evaluación de las políticas económicas.

Cabe mencionar sólo algunos eslabones del movimiento social de las mujeres, en la lucha por la equidad social y frente a la globalización (Proyecto Estado de la Nación, 2002):

la creación del **Instituto Nacional de las Mujeres**, en mayo de 1998, como conclusión de una ardua lucha del movimiento de mujeres para dotar de mayor autonomía y jerarquía política a lo que fue el Centro Nacional para el Mejoramiento de la Mujer y la Familia, órgano adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, desde 1976. Se logró dotar a esta institución de una de sus características de gestión democrática: la representación de las organizaciones no gubernamentales en su Junta Directiva.

Bajo la expresión de *Foro Autónomo de Mujeres*, el Grupo Agenda Política de Mujeres participó como protagonista, en alianza con otros sectores sociales, en el Proceso de Concertación Nacional (1998-1999), especialmente en las comisiones de

trabajo sobre los temas de: telecomunicaciones, pensiones, corrupción y desarrollo rural.

Un proceso concreto de incidencia política lo constituyó la participación del Grupo Agenda Política de Mujeres en **la modificación del Proyecto de Reglamento de Esterilizaciones**. En julio de 1998, el Grupo acuerda: Tomar posición pública y oficial ante este Proyecto de Reglamento; convocar a otras organizaciones sociales, para que conozcan y compartan la posición del Grupo; instar a los representantes gubernamentales, correspondientes, para que cualquier decisión al respecto se tome sobre la base de la opinión de las y los asegurados del Régimen de Enfermedad y Maternidad, en su calidad de contribuyentes y usuarios del sistema y no a partir únicamente de la opinión del Colegio de Médicos y sus asociaciones (Peinador, 1999).

Diversas expresiones del movimiento social de las mujeres defendieron **la obligatoriedad de respetar el mínimo del 40% en la participación de las mujeres en puestos políticos elegibles**. En el proceso electoral de 1997-1998, la Agenda Política de Mujeres costarricenses efectuó un planteamiento unitario de carácter reivindicativo a los partidos políticos contendientes. Posteriormente ha participado en otros procesos políticos como el **Grupo de los 12 Puntos**, nombre que se refiere a 12 puntos de agenda política de las mujeres, para negociar con los partidos políticos y otros movimientos sociales.

La Agenda Política de Mujeres y el Foro Autónomo de Mujeres y muchas otras mujeres organizadas con el nombre de **“Mujeres contra el Combo del ICE”**, participaron activamente en la gran protesta popular contra el “Proyecto de Ley para el mejoramiento de los servicios públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la participación del Estado”. La agrupación entró en un proceso permanente de análisis y diálogo sobre la realidad nacional; además, realizó una serie de acciones tendientes a promover la participación de las mujeres en el debate político y se manifestó públicamente en contra del llamado “Combo del ICE”.

En su expresión feminista, el movimiento social de las mujeres ha sido clave en la aprobación de instrumentos como la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la docencia (1995), la Ley contra la Violencia doméstica (1996), la Ley contra la Explotación sexual de las Personas Menores de Edad (1999), la Ley de Paternidad responsable (2001) y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (2001)

También destaca el Foro **“Beijing +5 y más”**, como un espacio donde convergen diferentes iniciativas tales como *Raíces de la Diversidad, Iniciativa regional de seguimiento a Beijing, iniciativa Continental de Mujeres Indígenas, Iniciativa Cumbre Habitat y su relación con Beijing*, así como organizaciones no gubernamentales y mujeres a título personal. Por medio de este foro se pretende, desde la sociedad civil, dar seguimiento a acuerdos de conferencia internacionales de las Naciones Unidas, estableciendo un marco ético para la coordinación de iniciativas en el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el movimiento social de las mujeres, permitiendo la participación y el acceso a instancias de toma de decisiones y promoviendo la participación política de las mujeres (Iniciativa Centroamericana de seguimiento a Beijing, 1999).

En una toma de posición claramente política, el 8 de marzo del 2005, se da a conocer la creación del **Partido Nueva Liga Feminista**, el cual surge tras más de dos años de discusión de un grupo diverso de feministas. Las razones que llevaron a este grupo a constituir este partido, como una alternativa electoral, entre otras, son:

Hablar con voz propia.

Construir, desde las mujeres, opciones electorales para el país.
Luchar por un estado de derecho que defienda su soberanía, su cultura, los derechos humanos y el medio ambiente.
Debatir políticamente, desde el feminismo, la visión de país y de sociedad que se nos está imponiendo, y defender la Costa Rica que queremos.
Llevar, a un nivel político, el debate sobre la condición de las mujeres, que ha estado relegada a la agenda social y excluida de las agendas económica y política.
Colocar, en la agenda política y en el debate nacional, la dimensión subjetiva de las relaciones desiguales de poder entre género, y de las imposiciones de la globalización neoliberal.
Ofrecer una alternativa electoral con la que se identifiquen especialmente las mujeres, no sólo las feministas.
Ejercer nuestro derecho como ciudadanas a participar activamente en el proceso electoral, cuestionando la calidad de la democracia costarricense.
Contar con al menos una diputada feminista (por la provincia de San José) integrada orgánicamente a nuestros espacios feministas y que responda ante ellos.

La posición del movimiento social de las mujeres frente al Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Estados Unidos y Centro América⁴

El movimiento social de las mujeres ha expresado **un rotundo no al Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Estados Unidos y Centro América**. A continuación, hago una síntesis de lo que se podría considerar como los **tres ejes principales** – aunque no los únicos – del impacto del TLC en las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres:

1. El eje inversión-trabajo⁵:

La doctora María Eugenia Trejos ha analizado los aspectos más relevantes del TLC, en los temas de inversión y trabajo, mediante un contraste de diferencia en el trato que se da a los inversionistas y a los trabajadores y trabajadoras; es decir, un contraste entre lo que considera como privilegios a los inversionistas y desprotección para las trabajadoras y trabajadores:

“La lectura del texto no deja la menor duda de que se procura favorecer a las grandes transnacionales, no sólo con algunas medidas de protección directa a sus intereses que se encuentran, sobre todo, en el capítulo de inversiones (10), sino con otras medidas que facilitan la profundización de las tendencias actuales en el ámbito laboral que...se orientan hacia la intensificación del trabajo y hacia la reducción del pago a la fuerza de trabajo.”⁶

En concreto, **al inversionista extranjero se le otorgan los siguientes beneficios:**

⁴ Recientemente la **Red Mesoamericana de Mujeres, en resistencia por una vida digna**, reunió en Costa Rica a organizaciones del movimiento de mujeres, campesinas, trabajadora domésticas, sindicalistas, con discapacidad, inmigrantes, amas de casa, académicas y feministas. De esa reunión surgió el siguiente manifiesto: **“NO AL TLC”**

⁵ Trejos, María Eugenia. “La inversión y el trabajo en el TLC”, en: Florez-Estrada María y Gerardo Hernández (Editores). *TLC con Estados Unidos. Contribuciones para el Debate. ¿Debe Costa Rica aprobarlo?* IIS, UCR, San José, Costa Rica, 2004.

⁶ Idem., página 166.

Trato nacional: es decir, el país renuncia a la toma de decisiones para favorecer la producción nacional en cualquier rama o sector de producción. Por ejemplo, no se podría decidir que queremos que la producción de maíz, de cemento o de vivienda de interés social esté en manos de nacionales, porque cualquier transnacional podría exigir que se le dé el mismo trato (que podría ser exención de impuestos, asesoría técnica, crédito preferencial, etc.)

Trato de nación más favorecida: a semejanza de la anterior, esta disposición impide favorecer ya no a nacionales, sino a inversionistas de otros países. Por ejemplo, no se podría decidir que sean empresas españolas las que desarrollen determinados proyectos turísticos, pues cualquier beneficio que reciban tendría que dársele a cualquier otra empresa de los países del tratado.

Libre transferencia de las ganancias: En este caso, el país renuncia a la posibilidad de exigir a los inversionistas que una proporción de las ganancias sea reinvertida en el país o utilizadas en determinadas actividades.

Prohibición de exigir requisitos de desempeño: al impedir que el país exija requisitos de desempeño a las empresas extranjeras, se dejaría en total libertad a las transnacionales para decidir la orientación que tendrán las inversiones y el origen de los recursos que utilizarán.

En general, el movimiento social de las mujeres considera que el TLC deja en total desventaja a las empresas nacionales, particularmente a pequeñas y medianas empresas en las que hay una importante concentración de mujeres. Tendrán que competir con grandes volúmenes de productos importados, con el gran capital internacional, con las grandes empresas. Aún y cuando contarán con facilidades para la inversión y la capacitación técnica especializada, no podrán competir en igualdad de condiciones.

A diferencia de los inversionistas, los trabajadores y las trabajadoras quedan en situación de desprotección y ven amenazados sus derechos. Esto se evidencia en lo siguiente:

Se redefine la legislación laboral: el texto del TLC señala que cada parte establece y modifica su propia legislación laboral, y **procura aplicarla**. Esta redefinición facilita la inexistencia de contratos laborales permanentes y con todos los derechos y el despido sin los procedimientos y la indemnización que establece el Código. También se facilita la discriminación – entre otras cosas – por género; se favorece la inversión – tipo maquila industrial o plantaciones agrícola – en la cual, además de problemas como los anteriores, se utilizan sistemas de pago que presionan la alta intensidad del trabajo y la prolongación de la jornada laboral, con las serias consecuencias que se conocen para la calidad de vida y la salud de las trabajadoras y los trabajadores.

Se establece el predominio del comercio respecto a los derechos laborales: la imposibilidad de entablar procedimientos de solución de controversias dentro del marco del TLC, favorece la continuación de las restricciones a la libertad de asociación u organización, lo que es una condición necesaria para aplicar todo lo que se ha mencionado, sin que las personas trabajadoras tengan posibilidades de defensa de sus condiciones y derechos laborales.

Se facilita el acceso a fuerza de trabajo barata: esto se evidencia en el tratamiento de los salarios, la presencia de los las emigrantes, el empleo y el trabajo

en las maquilas y plantaciones. Como sabemos, en este tipo de contextos laborales, no hay una fiscalización adecuada del cumplimiento de la ley por parte de las autoridades nacionales, por lo que se dan una serie de abusos que también han sido ampliamente documentados, como las pruebas de embarazo, el despido por embarazo, el despido y las amenazas ante los intentos de organización sindical, los problemas de salud no reconocidos como laborales, etc. Es decir, este tipo de producción permite el acceso a fuerza de trabajo barata, desorganizada, dócil, y dispuesta a trabajar intensamente y a aceptar estándares laborales bajos.

Por todo lo anterior, el movimiento social de las mujeres, considera que la mal llamada “flexibilización laboral” no es otra cosa que la destrucción de la legislación laboral, la pérdida de garantías laborales: esto aumentará la doble y triple jornada de las mujeres, prolongará la jornada laboral, conducirá a condiciones precarias del empleo, al desplazamiento ocupacional hacia actividades de menor calificación y conducirá a una mayor desvaloración del trabajo de las mujeres y disminución de sus ingresos.

2. El eje de la soberanía alimentaria:

El movimiento social de las mujeres considera que:

El TLC atenta contra la seguridad alimentaria, el patrimonio biológico y el sector agropecuario. Las patentes sobre semillas y otros productos vegetales y animales, así como la contaminación de nuestros campos con semillas transgénicas, conducirán a la destrucción de nuestro patrimonio biológico, su diversidad, y la producción campesina de alimentos. La producción y consumo de transgénicos atenta contra la salud de la población.

El TLC provocará la desaparición del campesinado costarricense. Empuja a los campesinos y campesinas a una competencia desventajosa con los productores estadounidenses que no solo cuentan con subsidios estatales, sino con condiciones técnicas e infraestructurales superiores. Las campesinas también se verán afectadas al atentarse contra las pequeñas y medianas unidades de producción campesina.

En un interesante análisis realizado por Elizabeth Castillo Araya⁷, se demuestra que en “la negociación del TLC con Centroamérica”, el tema del agro:

“... fue un tema sensible, dado que por más que se lograra para algunos productos una desgravación lenta (quince o más años) el mercado centroamericano podría inundarse muy rápidamente de productos agrícolas estadounidenses sumamente baratos, gracias a los subsidios. Entre los productos que se verán más afectados se encuentran: los frijoles, el maíz, el arroz, las hortalizas, la papa, la cebolla, la soya, el maní y el sorgo, entre otros. También las especies animales menores como aves y cerdos. A ello se debe que los productores costarricenses, durante el proceso de negociación, insistieran en que se les excluyera del tratado, por temor a perder competitividad en el mercado nacional.”

Según la misma autora, el ejemplo de México es significativo para los centroamericanos, pues después de 10 años del TLC, los(as) productores(as)

⁷ Castillo Araya, Elizabeth. *El libre comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos: estrategias y amenazas*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2005.

agropecuarios(as) mexicanos(as) tienen un nivel de pobreza sin precedentes del 70 por ciento, donde el salario mínimo perdió más de tres cuartas partes de su poder adquisitivo; además, a doce años de libre comercio, la mayoría de los 25 millones de campesinos (as) mexicanos(as) se encuentra en bancarrota y lo peor se encuentra por venir, pues a partir del 2004 se implementará la desgravación total de los productos agrícolas⁸

3. El eje de la política social:

Para el movimiento social de las mujeres, el TLC:

Promueve la privatización de instituciones del estado o de los servicios sociales que ofrecen, como salud, educación y telecomunicaciones. Esto afectará particularmente a las mujeres de escasos ingresos y sus familias, en áreas tan sensibles como pensiones y la atención médica en maternidad y enfermedad.

Aumentará el costo de los medicamentos y limitará el acceso a ellos. Reducirá la fabricación y la oferta de medicamentos genéricos y por lo tanto, reducirá la compra que de ellos pueda hacer la caja Costarricense del Seguro Social. Esto limitará el acceso de la mayoría de la población a los medicamentos necesarios.

Conduce a la privatización de bienes y servicios fundamentales. El TLC promueve las patentes sobre actividades y bienes patrimoniales. Esto afectará particularmente a las mujeres que participan en actividades económicas marginales, como el llamado sector informal, compuesto por vendedoras ambulantes, mujeres que lavan ropa, preparan alimentos, cortan el cabello o producen y venden plantas medicinales.

No considera un enfoque de género. Por eso agravará aún más las desiguales relaciones de género en la dinámica económica y social. Las mujeres de distintas edades y de distintos grupos y culturas que hoy aportamos al desarrollo del país seremos aún más afectadas y excluidas de oportunidades laborales, educativas, empresariales y de participar con nuestras posiciones en la construcción de propuestas de desarrollo. Es necesario revisar y direccionar la política económica y social hacia programas que transformen las relaciones de género hacia la equidad.

Deteriorará las condiciones y la calidad de vida de las grandes mayorías de la población costarricense. Esto tendrá un impacto especial sobre las mujeres, en virtud de su rol subordinado en esta sociedad y del papel central que juegan en la reproducción y estabilidad de las familias. Entre otras cosas, esto aumentará los niveles de violencia en contra de ellas, de los niños y niñas y de la población adulta mayor. Se trata de una seria amenaza para su salud física y mental.

A MANERA DE REFLEXIÓN HACIA EL FUTURO

Como sujetas políticas con el más fuerte y reconocido compromiso con el desarrollo centrado en las personas, pienso que el movimiento social de las mujeres en Costa Rica estamos generando una iniciativa de gran envergadura para hacer propuestas

⁸ Idem., página 38.

sobre cómo lograr el objetivo del desarrollo humano sostenible, así como para demandar credibilidad a los gobiernos y a los mercados, así como a los hombres y a las mujeres que nos representan en las instituciones políticas.

Sin embargo, para lograrlo, el movimiento social de las mujeres debe fortalecer sus capacidades y estrategias. Se debe lograr un balance entre participar en los planos en que ocurren los procesos políticos tradicionales y mantener una posición crítica para evaluar los avances y retrocesos, así como para vigilar el cumplimiento de los compromisos que tienen los gobiernos y la sociedad de defender y ampliar los derechos políticos de las mujeres. Se debe trabajar en todos los ámbitos y en todos los niveles, poniendo énfasis en la construcción de vínculos y alianzas.

Elsa Moreno Cárdenas hace dos recomendaciones al respecto (Moreno Cárdenas, 1997), que retomo en esta reflexión:

Primero, el movimiento de mujeres no puede ni debe mantenerse aislado de la negociación política. No se puede confundir autonomía con aislamiento. El fortalecimiento de la autonomía del movimiento de mujeres sólo puede darse a través del fortalecimiento de su capacidad de negociación política y su relación con otros sujetos políticos;

Segundo, y en lo que tiene que ver con la superación de los retos que las mujeres tienen planteados, hay que decir que ésta no será posible si no logran establecerse redes de solidaridad política entre mujeres.

Este impulso abierto, colectivo y sostenido nos permitirá dar el salto cualitativo que, en los albores del Siglo XXI, hará honor a nuestras antepasadas, las sufragistas, contribuyendo así a la construcción y al fortalecimiento de la democracia costarricense.

BIBLIOGRAFÍA

BARAHONA, Macarena, 1994, *Las Sufragistas en Costa Rica*, San José, Costa Rica, Editorial UCR.

BRENES DE LANGTON, Ana Lorena. *Síntesis gráfica de trabajos sobre la participación de las mujeres en las Organizaciones Sociales, PLN y PUSC*, San José, Costa Rica, S. C. I. Consultores, diciembre.

BRULLET TENAS, Cristina y CARRASQUER OTO, Pilar (Compiladoras), *Sociología de las relaciones de género, Congreso de Sociología, Granada, 1995*, Madrid, España, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Debate No. 18.

CAMACHO, Rosalía. S. f. *Sintonizando la conciencia, el voto y los puestos de decisión. Las mujeres y la política en Costa Rica* San José, Costa Rica, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

CAMACHO, Rosalía, LARA, Silvia y SERRANO, Ester. *Las Cuotas Mínimas de Participación de las Mujeres: Un mecanismo de acción afirmativa. Aportes para la discusión*, San José, Costa Rica, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF).

CASTILLO ARAYA, Elizabeth, 2005 *El libre comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos: estrategias y amenazas*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

DE BARBIERI, Teresita, "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica", en: *Revista Interamericana de Sociología*, No. 2, mayo-agosto.

DELGADILLO, Ligia, "Mujeres, Ciudadanía y Partidos Políticos: Avance de Investigación", en *Memorias Taller "Mujeres, Participación Política y Ciudadanía (11-14 de noviembre de 1996)"*, San José, Costa Rica, UCR-UNA-UNESCO.

ESCALANTE HERRERA, Ana Cecilia, "El Salto Cualitativo", en *Rumbo*, No. 607, San José, Costa Rica, 12 de agosto, "Las Relaciones entre las Mujeres y el Poder en el Gran Caribe", en *Memorias Taller "Mujeres, Participación Política y Ciudadanía (11-14 de noviembre de 1996)"*, San José, Costa Rica, UCR-UNA-UNESCO.

FLOREZ-ESTRADA María y Gerardo HERNÁNDEZ (Editores), 2004. *TLC con Estados Unidos. Contribuciones para el Debate. ¿Debe Costa Rica aprobarlo?* IIS, UCR, San José, Costa Rica.

FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO, s. f. *Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer*, San José, Costa Rica.

GRUPO AGENDA POLÍTICA DE MUJERES COSTARRICENSES, *Agenda Política de Mujeres Costarricenses*, San José, Costa Rica.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU), *Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)*, Colección Legislación No. 1, San José, Costa Rica, 2000

Aplicación del 40% mínimo de mujeres en puestos elegibles, Documentos Varios, San José, Costa Rica, junio.

MARKOFF, John, *Waves of Democracy, Social Movements and Political Change*, California, Pine Forge Press.

MORENO CÁRDENAS, Elsa, *Mujeres y Política en Costa Rica*, San José, Costa Rica, FLACSO. "Retos de la Participación Política de las Mujeres Frente al Nuevo Milenio", en *Memorias Taller "Mujeres, Participación Política y Ciudadanía (11-14 de noviembre de 1996)"*, San José, Costa Rica, UCR-UNA-UNESCO.

ONU, *Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Nueva Yor, Estados Unidos.

PEINADOR ROLDÁN, María del Rocío, "Los Procesos de Toma de Decisiones y División del Trabajo en la Agenda Política de Mujeres", San José, Costa Rica, Grupo Agenda Política de Mujeres Costarricenses, agosto.

PHILLIPS, Anne, *Género y teoría democrática*, México D. F., México, Instituto de Investigaciones Sociales, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.

PROGRAMA REGIONAL LA CORRIENTE (PRC), *Movimiento de Mujeres en Centroamérica*, Managua, Nicaragua.

PROYECTO Estado de la Nación, *Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible: sétimo informe 2000*, San José, Costa Rica.

ROJAS, Manuel, “¿Tarde a la cita?”, en: Berrón, Linda (Recopiladora y Editora), *Las Mujeres y el Poder*, San José, Costa Rica, Editorial Mujeres, Colección Ensayo.

SAGOT, Montserrat, “Introducción. De la Exclusión a la Participación Política de las Mujeres”, en: Berrón, Linda (Recopiladora y Editora), *Las Mujeres y el Poder*, San José, Costa Rica, Editorial Mujeres, Colección Ensayo.

TORRES, Isabel, 2001 *La aplicación de la cuota mínima de participación de las mujeres: ¿ficción o realidad? Un diagnóstico para Costa Rica*, San José, Costa Rica, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

TREJOS, Marta, “Nacer... y seguir naciendo”, en *¿Feminismo en Costa Rica?, Testimonios, Reflexiones, Ensayos*, San José, Costa Rica, Editorial Mujeres.

VARGAS VALENTE, Virginia (Editora), *Los Caminos Hacia Beijing. Cuarta Conferencia sobre la Mujer en América Latina y El Caribe*, Lima, Perú, UNICEF – UNIFEM, Ediciones Flora Tristán.

Periódico La Nación, San José, Costa Rica, 11 de mayo de 1997.

Semanario Universidad, San José, Costa Rica, 8 de agosto de 1997.

Semanario Tiempos del Mundo, San José, Costa Rica, Semana del 14 al 20 de octubre de 1999.